



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, la y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria**. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenos días a todas y a todos. Quienes nos acompañan en esta transmisión de esta sesión de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, hoy con motivo de su sesión ordinaria convocada para el día de hoy 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos. Y para efectos de la formalidad de esta sesión, le pido de favor a la Secretaria de la Junta lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar válidamente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral ----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos ----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán, así como 3, 7, fracción VI y 19, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Queda formalmente instalada la sesión. Por lo que ahora le pido dé cuenta con la propuesta de orden del día. -----



ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2025

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Se ha enviado convocatoria con un proyecto de orden del día donde se han agendado tres puntos, toda vez de que es ordinaria, y los puntos son los siguientes: -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEORD-09/2025)
10:00 HORAS
27 DE JUNIO DE 2025
VIERNES

PRIMERO. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, IDENTIFICADA BAJO LA SIGUIENTE CLAVE: IEM-JEE-SEORD-08/2025, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DETERMINA EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DERIVADA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN II, Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, Y APROBACIÓN EN SU CASO. ---

TERCERO. ASUNTOS GENERALES. -----

Es el orden del día propuesto Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Pasáramos a su desahogo. El primer punto, como quedó mencionado, corresponde a un proyecto de acta de la sesión ordinaria del mes de mayo. Por lo que en un primer momento pongo a consideración de esta Junta la dispensa de la lectura de dicho proyecto, toda vez de que fue hecha del conocimiento con la convocatoria respectiva. Entonces, quedaría a su consideración la dispensa. Y si no hay intervención, a votación la dispensa, por favor, Secretaria. -----



ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2025

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están ustedes de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura del acta que se somete a consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Ahora pongo a consideración de ustedes el contenido del proyecto de acta de referencia. Y si tampoco hay intervenciones, a votación, por favor. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor del contenido del acta que se somete a consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente, el contenido del acta. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. En consecuencia, pasamos al segundo punto, que corresponde al proyecto de acuerdo de esta Junta Estatal Ejecutiva por el que se autoriza el pago, se determina el pago de la compensación extraordinaria en términos de los lineamientos que regulan las relaciones laborales de los órganos centrales del Instituto Electoral de Michoacán. Y para ello cedo el uso de la palabra al Director Ejecutivo de Administración para la cuenta respectiva. Adelante, por favor, Director. -----

C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Claro que sí. Conforme a su indicación. Doy cuenta del proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina el pago de la segunda compensación extraordinaria para el personal del Instituto derivada del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán en términos de lo establecido en los artículos 21, fracción II, y 26 de los lineamientos que regulan las relaciones laborales de los órganos centrales del Instituto Electoral de Michoacán. La Constitución general en el dispositivo 127, base uno, establece que los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a su responsabilidad. En ese sentido, los lineamientos laborales de este Instituto en el numeral 21, disponen que las percepciones son ordinarias y extraordinarias para el personal del mismo en los términos siguientes: fracción I, ordinarias, que es el salario base, y fracción II, extraordinarias, que corresponden a la compensación por proceso electoral, por mecanismo de participación ciudadana, por consulta o elección por usos y costumbres. Por otra parte, el numeral 26 Bis de los referidos lineamientos establece que la compensación extraordinaria por proceso electoral será en dos momentos, siendo que el primero ya se realizó en el mes de marzo del presente año, el cual consideró el periodo



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2025

comprendido del inicio del proceso electoral extraordinario, que fue el 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, y se contempló hasta el día 31 treinta y uno de marzo del año en curso, por lo que en virtud de que ya se llevó a cabo la jornada electoral, el escrutinio y cómputo de los votos, así como ya se realizó la entrega de constancias de mayoría a las candidaturas electas, es que se propone el segundo pago de la compensación extraordinaria al personal en activo del órgano central de este Instituto. Es la cuenta, Presidente, integrantes de la Junta.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, contador Benjamín. A consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese intervenciones, la votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Y pasamos entonces al tercer punto que corresponde a los asuntos generales, al tratarse de una sesión ordinaria, por lo que este es el momento si alguna, algún integrante de esta Junta tiene algún asunto, algún tema que deba ser sometido a consideración de la Junta, este sería el momento de anunciarlo. Y si no fuese así, entonces, al haberse cumplido los puntos del orden del día, no me resta más que agradecerles a todas y a todos el favor de su asistencia a esta sesión. Muchísimas gracias y muy buen día. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 04 cuatro de julio de 2025, dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



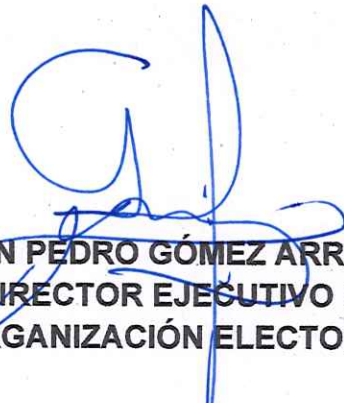
**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2025


JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL


BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS


ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA


JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-09/2025, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 04 cuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----